



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4092 /14-15

D 4092 / 14-15



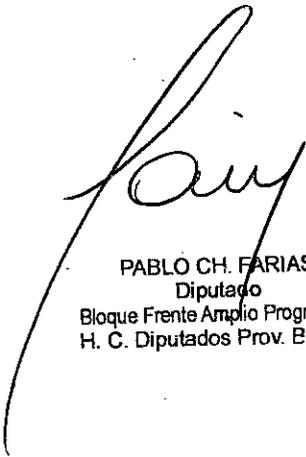
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

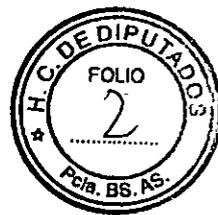
Citar al Ministro de Infraestructura de La Provincia de Buenos Aires, Lic. Alejandro Arlía, para que éste se haga presente en la sala de la Honorable Cámara de Diputados, en el marco de lo establecido en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Sección Tercera, Capítulo IV, artículo 92, como así también lo indica nuestro reglamento interno en los artículos 209 a 212, a los efectos de brindar información sobre los siguientes temas referidos a la ruta provincial 88:

- 1) Informe sobre el estado de infraestructura actual en toda su traza, detallando las condiciones del asfalto y de la señalética vertical y horizontal;
- 2) Indique si existe un plan de obras para afrontar la reparación y señalización en toda su traza;
- 3) Reseñe respecto de la existencia o no de un plan de obras para la construcción de una autovía en el trazado de la actual ruta 88;
- 4) Sobre el punto anterior, indique si existe una previsión de fondos para la realización de tal obra;
- 5) Informe respecto del destino que se le ha dado al Fondo Fiduciario Vial creado por Ley 14.393 (de Presupuesto para el Ejercicio 2013) desde su creación hasta la fecha;
- 6) Informe respecto del destino que ha tenido el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial durante su gestión;
- 7) Brinde un informe respecto de la cantidad de personas fallecidas y lesionadas producto de siniestros viales ocasionados en la ruta 88 durante su gestión;
- 8) Varios.-


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial 88 en la Provincia de Buenos Aires, es un camino pavimentado de 125 kilómetros, ubicada en el sudeste de la provincia y se extiende desde la Rotonda de Avenida Champagnat y Avenida Juan B. Justo, en la ciudad de Mar del Plata, hasta la circunvalación de acceso a las localidades de Quequén y Necochea.

El camino de Mar del Plata a Necochea fue construido en 1908 por el Touring Club Argentino financiado con fondos provinciales y de algunos de sus socios. En el año 1943 la Dirección Provincial de Vialidad enlazó ambas ciudades con una cinta de hormigón de apenas tres metros de ancho. El incremento del tráfico motivó a que se ensanche dicho pavimento a 6,70 m. Dicha obra se finalizó en 1961.

Su recorrido atraviesa localidades como Lobería, Mechongué, Miramar, Comandante Nicanor Otamendi y Batán. De intenso tránsito vehicular en toda su extensión, es una ruta que posee una importancia estratégica para el sudeste de la Provincia en términos de desarrollo productivo. El camino facilita las actividades agrícolas, pesqueras y turísticas. Se debe tener presente que es una vía de comunicación entre el sur de nuestro país y los principales puntos turísticos del litoral bonaerense.

Los primeros 12 kilómetros que unen Mar del Plata con la localidad de Batán se encuentran poblados casi en su totalidad, atravesando un sector urbanizado, depósitos, mercados mayoristas, así como también comercios minoristas. En su camino se encuentra el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur -ex Cerenil-, dedicado al tratamiento de distintas discapacidades físicas. También se encuentra en su camino el Aeródromo Parque Hermoso, el Mercado de Abasto Central y el Autódromo Ciudad de Mar del Plata. La ruta también es vía de comunicación con el Parque Industrial General Savio de Gral. Pueyrredón y con la Unidad Penitenciaria N° 15. A la altura de la UP15 nace el camino que atraviesa el Paraje San Francisco, área con importantes cultivos de verduras y hortalizas, frutas finas y exóticas; así como avicultura, apicultura, floricultura, y cría de animales pilíferos, entre otras. Existen en el área diversos establecimientos que aprovechan dichas actividades, tales como granjas ecológicas y hasta un mini zoológico. También encontramos la intersección con el Camino de las Canteras, área de extracción minera.

Estas características detalladas hacen que, en los primeros kilómetros de la ruta, coexistan gran cantidad de automóviles, camionetas y camiones transportando piedra



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cuarcita destinada a la construcción así como unidades del servicio de transporte colectivo de pasajeros y maquinaria agrícola.

Dentro del preocupante estado que presentan las rutas bonaerenses en general, la ruta 88 presenta un nivel de deterioro particularmente grave, que pone en riesgo la seguridad de quienes la transitan, la calzada está deteriorada, con grietas y pozos, tiene una estrecha anchura de la calzada para el tipo de vehículos que en estos tiempos se desplazan, una escasa iluminación artificial, ahuellamientos que el intenso tránsito de camiones produce en el pavimento y casi no cuenta con señalización horizontal ni vertical careciendo de balizas y señalización, los accidentes de tránsito son frecuentes y muchos vecinos ya la llaman la ruta de la muerte.

Los reclamos para que la ruta 88, sea reparada, fueron realizados con insistencia durante los últimos años por los municipios de Mar del Plata y Necochea, sus respectivos Concejos Deliberantes y entidades intermedias. La falta de mantenimiento provocó que el camino se encontrara en muy mal estado, lo que se agrava por la intensidad del tránsito. Existe una responsabilidad del estado provincial en materias de asegurar la libre y tranquila transitabilidad de los caminos provinciales, y la seguridad de los mismos.

Lo cierto es que pasan los años y no se concreta la ansiada solución de fondo para la peligrosa ruta. Mientras tanto sigue muriendo gente en accidentes que son provocados por su mal estado.

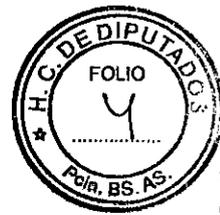
Muchas curvas, malas banquetas, una notable falta de señalización, una traza angosta y los baches, conforman un cóctel lamentable para una vía de comunicación por la cual circulan unos 120.000 rodados por mes.

Con la aprobación de la Ley de Presupuesto del año 2013 se creó —a través del artículo 78- el Fondo Fiduciario Vial. Dicho Fondo se integrará con una contribución especial que se recaudará con el impuesto a los Automotores, el 10% de lo recaudado por multas por infracciones de tránsito, recursos provenientes de los Organismos Multilaterales de Créditos que le sean afectados, el producido de la emisión de títulos públicos provinciales para la construcción de Rutas de la Red Vial, y por contribuciones, subsidios, legados o donaciones.

El objeto de dicho Fondo es *“financiar, bajo la modalidad que determine el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de la red vial principal y secundaria de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos de reparación y mantenimiento de las mismas”*.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



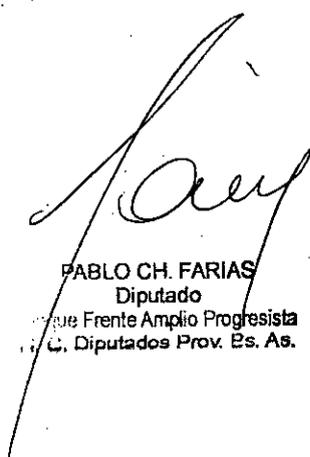
Las deficientes condiciones en que se encuentra la ruta 88 llevó a la necesidad de que esta Cámara solicitara al Sr. Gobernador la puesta en marcha de un Plan de Obras que permita la recuperación de esta red vial y que contemple –en un corto plazo- la construcción de la doble vía en toda su traza, utilizando para ello el capital con que cuenta el Fondo Fiduciario Vial.

Esta propuesta –de la que fui su autor- lamentablemente no fue aún contemplada por el gobierno provincial. Más aún, fue el propio Ministro de Infraestructura provincial –Lic. Alejandro Arlúa- quien en declaraciones radiales en la ciudad de Mar del Plata afirmó que la provincia de Buenos Aires no cuenta con los fondos para la realización de la obra de doble trocha. Casi como tomando el pelo a los oyentes y a todos los bonaerenses en general, sostuvo que no veía que existiera esa posibilidad hasta el 2016, es decir con un nuevo gobierno provincial.

El fin de semana del 14 y 15 de febrero (de gran movimiento turístico por los feriados de carnaval) la Unión de Usuarios Viales realizó una actividad de concientización y reclamo por la construcción de la autovía en la ruta 88. Lamentablemente mientras se realizaba la actividad a unos pocos kilómetros de allí fallecía una joven familia marplatense producto de un siniestro vial. El 18 de febrero nuevamente otro hecho enlutó la ruta por el fallecimiento de una mujer que volcó producto de la falta de señalización horizontal y vertical en la traza.

Las afirmaciones del Ministro de Infraestructura, que parece desconocer que en poco más de un mes y medio que lleva el año la ruta 88 ya cuenta con 6 muertos y 4 heridos, nos conducen a la imperiosa necesidad de conocer de sus propias palabras los motivos que lo han llevado durante la totalidad de su gestión a desatender el mantenimiento de la ruta 88 y el desarrollo de un plan de obras para la construcción de la doble vía.

En razón a lo expuesto, la gravedad institucional de estos hechos, así como las deficiencias que se han manifestado, la trascendencia pública y la necesidad ciudadana de su corrección es que se solicito a mis pares legisladores ser acompañado en la presente resolución conforme las atribuciones otorgadas por lo establecido en el artículo 92º de la Constitución Provincial.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Frente Amplio Progresista
C. Diputados Prov. Bs. As.